

## SESIÓN N° 51, CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2021

---

### ASISTENTES:

#### Presidenta:

Dña. M<sup>a</sup> Remedios Lajara Domínguez

#### Concejales:

D. Ascensio Juan García

Dña. M<sup>a</sup> Isabel Pérez Millán

Dña. Sara Ortuño Soriano

D. Pedro Lorenzo Pérez

#### Secretario Acctal.:

D. Juan Carlos González Soriano.

En la Ciudad de Yecla, y su Casa Consistorial, a las trece horas y cincuenta y cinco minutos del día siete de octubre de dos mil veintiuno, se reúnen las personas al margen relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local (Expte. de sesión 544096P).

De conformidad con el orden del día previamente establecido por la Presidencia, la sesión se desarrolla de la siguiente forma.

### **1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

Por unanimidad se ratifica la urgencia de la convocatoria, que está basada en la necesidad de adoptar en el día de hoy los dos asuntos que integran el orden del día.

### **2º.- PROYECTO MUNICIPAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE. ÁREA MUNICIPAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD. TEMPORADA 2021/2022 (EXPTE. 541197N).-**

A la vista del informe del Director del Servicio Municipal de Deportes, que cuenta con el visto bueno del Sr. Concejal delegado de Deportes, de fecha 5 de octubre de 2021 en relación al proceso de inscripción 1º turno temporada 2021/2022, así como los anexos que lo acompañan, la normativa de inscripciones en actividades deportivas dirigidas temporada 2021/2022 y la tabla con los inscritos a 13 de marzo de 2020, los importes pagados y cantidad correspondiente a servicios no prestados para compensar o sujeto a devolución previa solicitud.

Visto igualmente el informe-propuesta del Director del Servicio Municipal de Deportes, que cuenta con el visto bueno del Sr. Concejales delegado de deportes, de fecha 6 de octubre de 2021 en relación a la programación del Área Municipal de actividad física y salud incluido en el Proyecto de Actividad Física y Deporte Municipal temporada 2021/2022, así como los anexos que lo acompañan y cuanta documentación obra en el expediente n.º 541197N

Y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Deportes,

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el programa del Área Municipal de Actividad Física y Salud incluido en el Proyecto de Actividad Física y Deporte Municipal temporada 2021/2022 y sus anexos, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio Municipal de Deportes.

2. Aprobar la Normativa de inscripciones en actividades deportivas dirigidas temporada 2021/2022 y el proceso de tramitación de las inscripciones de acuerdo al informe del Director del Servicio Municipal de Deportes de fecha 5 de octubre de 2021.

3. Los gastos concretos que se generen por cada uno de los programas o actividades incluidos en el Proyecto deberán ser objeto de tramitación y aprobación independiente por el órgano municipal competente por razón de la cuantía.

### **3º.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE OBRAS DE “REPARACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE MÚSICO OLIVER” (EXPTE. 543882R).-**

A la vista de cuanta documentación obra en expediente, en la que consta la motivación de la necesidad del contrato, la justificación de que no se está alterando su objeto para evitar a aplicación de las reglas generales de contratación, y la necesidad de ejecutar de forma urgente las obras.

Considerando lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y de conformidad con la propuesta de los Servicios Técnicos Municipales, de 7 de octubre de 2021, que cuenta con el visto bueno del Concejales delegado de Obras y Urbanismo.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la Memoria Valorada de las obras de “Reparación de red de alcantarillado en calle Músico Oliver”, redactada por el Arquitecto Técnico Municipal D. Ángel M. López

García, con un presupuesto total, IVA incluido, de 8.953,12 €.

2. Adjudicar a Construcciones y Promociones Molina Yago 2000, S.L., por el precio total de 8.953,12 €, IVA incluido, el Contrato Menor de Obras de “Reparación de red de alcantarillado en calle Músico Oliver”, a ejecutar conforme a las previsiones de la Memoria Valorada aprobada en el punto anterior.

3. Designar como Director de Obra, Director de Ejecución de Obra y Coordinador de Seguridad y Salud de las obras de referencia, al Arquitecto Técnico Municipal D. Ángel M. López García.

4. Una vez realizado el objeto del contrato, se incorporará la factura conforme al procedimiento establecido y se tramitará el pago si procediera.

5. Notificar el presente acuerdo al adjudicatario.

6. Publicar la información relativa al presente contrato en la Plataforma de Contratos del Sector Público, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las catorce horas y cinco minutos.